

*Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán
8 rs. anticipados en cada tri-
mestre, y los particulares 10
rs. al mes franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.*

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

ESTADO MAYOR.

*El Sr. Oficial encargado del Despacho del Minis-
terio de la Guerra con fecha de 31 próximo pasado
dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito
lo que sigue:*

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra desde Mondragon con fecha 28 del actual dijo al de la Gobernacion lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de un escrito del Capitan general de las Provincias Vascongadas, en el que consultaba si la Guardia Civil tiene derecho á la refaccion ó franquicia que se abona por los Ayuntamientos á las tropas en guarnicion; y S. M. despues de haber oido al Intendente general militar, ha venido en resolver, que el cuerpo de Guardias Civiles tiene derecho á la refaccion ó franquicia en los mismos términos que lo tienen las demas tropas del Ejército. Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes en el Ministerio de su cargo.—De la propia real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para iguales fines.

Lo que de orden de S. E. se manda publicar en el boletin oficial de esa provincia para que llegue á noticia de quienes corresponde. Badajoz 9 de setiembre de 1845.—El Coronel gefe de E. M., Ramon Martinez de Campos.

*D. Vicente Martin, Alcalde Presidente del Ayunta-
miento constitucional de este pueblo de la Granja.*

Hago saber: Que cumpliendo esta corporacion

con lo dispuesto por el Sr. Gefe político de esta provincia en su circular núm. 119 del corriente año, ha acordado subastar el arrendamiento del sobrante de yerbas de invierno de la dehesa boyal de este pueblo para aprovechar con ganado lanar, por el tiempo de tres meses que principian á últimos de diciembre y concluyen en fin de marzo próximos, bajo el presupuesto de dos mil doscientos veinte reales y demas condiciones estampadas en el pliego que unido al expediente de su referencia, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Municipalidad, señalando para su remate en favor del mayor postor, sea vecino ó forastero, el dia 29 del corriente á las doce de su mañana, en las casas consistoriales de este pueblo.

Asimismo se han de subastar en dicho dia y hora las yerbas y pastos de invierno, primavera y verano del pedazo de monte comun que este pueblo posee en término de Zarza de Granadilla al sitio de Cortigeras, bajo el presupuesto de setecientos cincuenta reales y condiciones que estarán de manifiesto. Lo que se anuncia al público para la comun inteligencia. Dado en la Granja á 5 de setiembre de 1845.—Vicente Martin.—Por su mandado, Vicente Garcia Lopez, Srio.

GATA.—Bellota y pasto bajo.

La bellota y pasto bajo de fresno perteneciente á propios han de subastarse el 20 y 29 del corriente, segun lo prevenido en la circular del Gobierno político de esta provincia núm. 119. La bellota está tasada en 15,800 rs. ó sea 130 cabezas de ganado de cerda á 60 rs., y 400 de malandar á 20 rs.; de estas últimas hay 200 pertenecientes á vecinos; cuyo remate es el dia 20. Y las restantes, como aprovechamiento sobrante, se rematarán el dia 29, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. El pasto está tasado en 400 cabezas de ganado vacuno, á 20 rs. cada una, y se rematará el dia 20 por no haber sobrante. Lo que se

anuncia para noticia de los licitadores. Gata 10 de setiembre de 1845. = Nicasio Solís. = Baltasar Blasco, Secretario.

Quien quisiere interesarse en la subasta del aprovechamiento del fruto de bellota para la próxima montanera, y yerbas de invierno, que vencerán en 25 de abril del año venidero, de las dehesas de este comun de vecinos, sitas á la derecha del rio Alagon, comparezcan en el dia 29 del que rige, de diez á doce de su mañana, pues en él se han de rematar bajo la tasacion y condiciones que resultan de expediente. Torrejoncillo 9 de setiembre de 1845. = El Teniente de Alcalde constitucional, Antonio Nuñez. = Antonio José Cartal, Srio.

En el dia 20 del corriente, hasta las doce de la mañana, y en virtud de lo prevenido por el señor Gefe superior político de esta provincia, se ha de celebrar el remate del fruto de bellota de granillo de la dehesa boyal de esta villa, cuyo producto ingresa en el fondo de propios que se halla en pública subasta y que ha de rematarse en el mejor postor de entre los vecinos de esta villa que lo soliciten, con arreglo al pliego de condiciones que obra por cabeza del expediente que se está instruyendo y circunstancia de que no se admitirá postura alguna que no cubra el importe total de la tasacion hecha. Casas de Don Antonio 9 de setiembre de 1845. = El Presidente del Ayuntamiento, Fabian Ramos. = Juan José Sanchez, Srio.

ANUNCIO.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Torrecillas.

La dehesa de propios de esta villa, titulada Boyal, se ha de rematar en pública subasta en arrendamiento por las yerbas de la presente invernada, el dia 29 del presente mes, bajo el presupuesto de cinco mil seiscientos reales vellon y de que han de pastar en dicha dehesa setecientas cabezas de ganado lanar. La persona que apetezca de su disfrute concurrirá en dicho dia y hora de las diez de su mañana en que ha de dar principio la subasta pública de dicha dehesa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Torrecillas 10 de setiembre de 1845. = Francisco Miguel Sanchez. = Camilo Felipe Bravo, Secretario.

Puerto de Santa Cruz.

Las yerbas de invierno sobrantes que tiene esta villa, pertenecientes á sus propios en la parte mayor de la dehesa y parte de sierra unida á ella se subastan para su disfrute con ganado lanar, horro

y cabrió, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tasado su aprovechamiento hasta 25 de abril del año próximo venidero, y cuyo remate tendrá efecto á las puertas de esta sala consistorial, de diez á doce de la mañana del dia 29 del corriente mes, segun lo dispuesto en la circular núm. 119 del Sr. Gefe superior político. Puerto de Santa Cruz 14 de setiembre de 1845. = El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Agustin Muñoz. = Ramon Barbeito, Secretario.

Arrendamiento de bellota.

El dia 29 del actual ha de tener efecto en esta villa el arrendamiento del fruto de bellota de la dehesa de la Moheda, enclavada en término de Gata, y el de la del Monte Comun de Santibañez el Alto, cuyo aprovechamiento principia el 1.º de octubre, y finaliza el 13 de diciembre del corriente año. Las personas que gusten interesarse en referido arriendo, concurrirán á la Secretaría de Ayuntamiento donde podrán enterarse de todo lo necesario. Torre D. Miguel y setiembre 10 de 1845. = El presidente, Luis Mangas Lopez. = Ramon Sanchez Manzano, secretario.

ANUNCIO.

El dia 29 del corriente de diez á doce de su mañana se ha de celebrar remate de las yerbas sobrantes despues de acomodados los ganados de estos vecinos, para la próxima invernada de la dehesa titulada el Prado, con sus dos hojas: y la del Pino, bajo de las condiciones y presupuesto que estarán de manifiesto; admitiéndose los forasteros y vecinos que quieran aprovecharlas siempre que cubran la regulacion hecha por los peritos. Belvis de Monroy 12 de setiembre de 1845. = El Alcalde, Gabriel Jara.

EDICTO.

El fruto de bellota del monte de la dehesa de propios de esta villa, se halla tasado, en la cantidad de 800 rs. vn. La persona que quisiere hacer postura, se presentará en la Secretaría de la misma; bajo las condiciones que están de manifiesto en dicha Secretaría de Ayuntamiento, advirtiéndose se que su remate se ha de verificar á las doce del dia 20 del corriente en las salas consistoriales. Torremocha 9 de setiembre de 1845. = Miguel Calero. = Manuel Zambiano, secretario.

LECCIONES ELEMENTALES DE AGRICULTURA

teórico práctica aplicadas al clima y suelo de España.

POR DON MANUEL LOPEZ Y BENITO.

Acerca de este librito de puro interés material... El Excmo. Ayuntamiento constitucional de Madrid ha recomendado á los maestros de sus escuelas gratuitas la lectura en sus aulas de esta obrita, que consta de 232 páginas ó sean 14 y medio pliegos, equivalentes á doble número por la mucha lectura que contienen. Se vende en Cáceres á 6 rs. en la imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

ALBUM DE LOS NIÑOS,

periódico literario que sale todos los domingos por la mañana. Irá ilustrado con grabados en madera: los números de cada año formarán un tomo, para lo que en la última entrega se repartirá una elegante portada y un índice de todas las materias contenidas en las secciones.

Precio de suscripcion. Madrid y provincias por tres meses, 10 rs. por seis 20, por un año 40.

Puntos de suscripcion. Madrid: en la redaccion y administracion, calle del Fomento, número 15; librería de Matute, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; de Villa, Plazuela de santo Domingo; de Miyar, calle del Príncipe, y de Romeral, calle de san Millan.

Los pedidos y reclamaciones se harán francos de porte á los Señores Editores del ALBUM, calle del Fomento, número 15. En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos.

En CACERES, imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

Los señores maestros de primeras letras y directores de los demas establecimientos de educacion quedan facultados para admitir suscripciones, concediéndoles un ejemplar gratis cuando proporcionen mas de seis, y el 8 por 100 de los fondos que recauden.

EL BACHILLER DE SALAMANCA,

ó aventuras de DON QUERUBIN DE LA RONDA, por D. Antonio de Solis, y publicadas por Mr. Le Sage.

En las observaciones críticas sobre el romance de Gil Blas de Santillana escritas por D Juan Antonio Llorente, queda probado que el romance de Gil Blas de Santillana y el del Bachiller de Salamanca fueron en su principio una sola obra escrita por D. Antonio de Solís y Ribadeneira; haciendo Mr. Le Sage dos romances distintos de un solo manuscrito español.—Si es incontestable que la novela de Gil Blas tiene un mérito sobresaliente, debe por consecuencia legítima tenerle igualmente la del Bachiller de Salamanca; pues entrambas son parto de un mismo ingenio y las dos manifiestan el talento de su autor, principalmente en los chistes tan oportunos como salados.

El aprecio que siempre ha merecido del público esta novela clásica, es bien notorio por la prontitud con que se han agotado cuantas ediciones se han hecho, y es una prueba mas de lo que estamos diciendo, la precisión en que nos hemos visto de publicar la presente antes del tiempo determinado, para complacer á las personas que de varias partes nos la han pedido.

Está dividida la obra en dos tomos de unas 400 páginas y adornada con láminas. Se vende al precio de 18 rs. en rústica, y á 22 en pasta.

TRATADO DE LA EDUCACION DE LAS NIÑAS,

O SEA

Consejos á las madres que desean educar bien á sus hijas, seguidos de varios preceptos de moral y de urbanidad para instruccion de las muchachas de condicion humilde, escritos en francés por Madama Campan, y traducidos al español por Don Luis Bordas.

Las mujeres ejercen la mas grande influencia en el destino de los hombres ya se sea como madres, ya como esposas, ya tambien como hermanas. Esta consideracion fue la que movió á Madama Campan á escribir una obra, que contiene todas las instrucciones necesarias para adoctrinar á las niñas con una buena educacion. Esta mujer preceptista consagró á las madres el fruto de su esperiencia, adquirida por mas de veinte años en la educacion pública en dos distintos colegios; y se dirige principalmente á las que desean criar bien á sus hijas, sin confiar al cuidado ageno tan importante ocupacion.

Su amor á la juventud hizo que á continuacion escribiese un tratado de moral y urbanidad para las hijas de los artesanos, para las muchachas de condicion humilde; pues como dice oportunamente, en las clases menesterosas las virtudes son menos faciles, los buenos preceptos menos practica- bles; y por esto se hace mas indispensable un asiduo cuidado tocante á la educacion de las jóvenes.

Como la enseñanza de los bijos es un mandato

que graba Dios en el corazon del hombre y que constituye una ley de amor para todas las criaturas, no dudamos que todas las madres acojerán con gusto esta traduccion, en que tienen un guia seguro para no equivocarse en cuanto ha de contribuir al bienestar de sus hijas; y las jóvenes apreciarán tambien las instrucciones que pueden hacer su verdadera felicidad.

Esta obra vá adornada con dos láminas finas grabadas en acero, y se vende á 10 rs. vn. en rústica y á 12 en pasta.

Mil doscientos Secretos ó Tesoro de la salud, limpieza, tocador, economía doméstica, recetas, remedios útiles, etc., su precio 14 rs.

El Enano Misterioso, ó nuevos Cuentos á mi Huésped, por Walter Scott, y traducido por Don Francisco Altés y Gutera; un tomo en 16.º lámina 8 reales.

El fingido Arzobispo de Toledo cardenal de Borbon; un tomo en 16.º con lámina, 6 rs.

Los Huérfanos, por Alejandro Cardenosa y Mir; un tomo en 8.º 8 rs.

El Hombre que desea casarse, por Paul de Kook; un tomo en 16.º con lámina 7 rs.

Memorias de S. A. Real la Duquesa de Berry; dos tomos en 8.º mayor 36 rs.

Estas y las dos anteriores obras se hallan en casa del Editor D. Manuel Sauri, del comercio de libros en BARCELONA, y se admiten comisiones para dicho establecimiento en CACERES Imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

ANUNCIO.

Ejercicios de Tierra Santa, descripcion de los Santos lugares de Jerusalem y Palestina, y de los sitios en donde N. S. Jesucristo obró la redencion del linaje humano; con noticias fidedignas acerca de los sucesos ocurridos en nuestros dias en aquellos paises; de los medios y trazas que emplearon los ingleses en union con el Gran Sultán y otras naciones europeas para espulsar de la Siria la dominacion del Bey de Egipto Mehemet-Ali, y para hostilizar al ejército de ocupacion que capitaneaba su hijo Ebrain bajá, que hubo de abandonarla y retirarse por el Desierto y el alto Egipto; de los efectos desastrosos que con este motivo sucedieron, y del estado en que aquellas regiones y habitantes han quedado. Dánse otras noticias curiosas é importantes acerca de las costumbres y usanzas de los mismos, de los templos y santuarios que existen y se visitan, romerías, peregrinaciones,

festividades, y ceremonias religiosas que allí practican; y catálogo de las innumerables indulgencias que hay concedidas á favor de los fieles cristianos que visitan aquellos parajes y momentos de nuestra reparacion.

Ha coordinado este tratado y le ofrece al público español Fr. Francisco de S. Pedro de Alcántara hijo y religioso laico de la santa provincia de Pablo de Descalzos en Castilla la Vieja, recién venido de la mision de dichos Santos lugares, donde ha vivido trece años y desempeñado los cargos de recaudador de limosnas, proveedor, despensero, distribuidor, cuyos oficios le proporcionaron las ocasiones de enterarse de muchos pormenores de la vida y costumbres domésticas de los moradores de aquellos paises muy poco conocidas en Europa, de que no hablan las descripciones de los viajeros clásicos, y que hacen este corto libro, además de interesante, en extremo entretenido.

Es un corto tomo en 4.º español; y está de venta á 8 rs. en rústica en Madrid imprenta de Búrgos.

EL ESPAÑOL,

periódico de Política, de Economía pública, de Tribunales, Literatura y Comercio.

Continuacion del primitivo ESPAÑOL, de 1835, 36, y publicado bajo la direccion de su fundador.

Sale todos los dias menos el DOMINGO en igual forma y condiciones que las realizadas por aquel acreditado periódico.

Los DOMINGOS se dá á luz una REVISTA DE LITERATURA Y VARIEDADES EN UN pliego de doble marca mayor de á 16 páginas de impresion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

A El Español.....	por un mes.....	rs. vn.	2
	por tres meses...	»	6
	por seis meses....	»	11
	por un año.....	»	22
A la Revista Literaria...	por un mes.....	»	1
	por tres meses...	»	3
	por seis meses....	»	5
	por un año.....	»	10
A ambos Periódicos.....	por un mes.....	»	3
	por tres meses...	»	7
	por seis meses...	»	14
	por un año.....	»	27

SE SUSCRIBE EN CACERES en la Imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

Ministerio de Cultura 2011